

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas  
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P. O. BOX 1149

SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 27

SERIE 1995-96

PARA REAJUSTAR EL VIGENTE PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$79,236.50; PARA AUMENTAR LA PARTIDA 01-03-04-82.31 Y CREANDO LA PARTIDA 01-28-04-94.06; Y PARA OTROS FINEZ.

POR CUANTO: Mediante la Resolución #11, Serie 1994-95, aprobada por esta Asamblea Municipal el día 12 de junio de 1995 y por el Hon. Alcalde el día 19 de junio de 1995, se adoptó el presupuesto funcional vigente que ha de regir en este municipio durante el año económico 1995-96.

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, del 30 de agosto de 1991, en su artículo 7.009 autoriza a los municipios a realizar reajustes en su presupuesto general.

POR CUANTO: Existe la necesidad de aplicar los recursos para aumentar los créditos existentes en varias partidas del vigente presupuesto y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Adoptar el siguiente reajuste al presupuesto funcional 1995-96.

Ingresos:

Aumentar la siguiente partida:

01-03-04-82.31-Contribución No-Exonerada \$17,248.50

Egresos:

Reducir o disminuir Para transferir:

01-28-01-91.01-Sueldo Empleados Regulares  
Guardia Municipal \$61,988.00

Para crear la siguiente Partida:

01-28-04-94.06-Adiestramiento Guardia  
Municipal \$79,236.50

Sección 2da: Se autoriza al Director de Finanzas las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

Sección 3ra: Copia de esta ordenanza sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, al Departamento de Hacienda y al Director de Finanzas de esta municipalidad para su conocimiento y acción correspondiente.

HECTOR C. CASTRO RIVERA  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

He sido por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 24 días del mes de Junio de 1996.

BASILIO BAERGA PARAVISINI  
ALCALDE

ORDENANZA NUM. 27

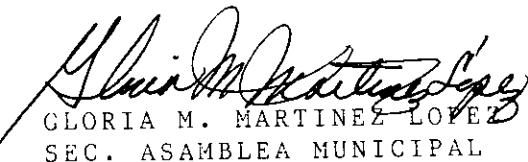
SERIE 1995-96

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza número 27, serie 1995-96, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 1996.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión; Hons. Héctor C. Castro, Benjamín Zayas, Vicente Torres, Ismael López, Ignacio del Valle, Oscar Vázquez, Melvin Torres, Gilberto Reyes, Emigdio Luna, Angel L. Díaz, Antonio Olavarria. Y los votos abstenidos de los Hons. José Melero, Reinaldo Alomar y Emilio Nieves.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 24 de Junio de 1996.

  
GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL